## REPUBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "AGROFLORA C. LTDA."

- 1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "AGROFLORA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de enero de 1988 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañías Interino, mediante Resolución N°88.1.2.1.
- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. Mauricio Dávalos Guevara, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía "AGROFLORA C. LTDA."; ecuatoriano, casado y domiciliado en Quito.
- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.10'000.000, con lo cual queda elevado a la suma de S/.25'000.000.
- 4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: S/.10\*000.000, en numerario.
- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES. La nómina de socios suscriptores es la siguiente: RIMACO S.A., Ing. Hernando Monroy y Arq. Ricardo Dávalos.
- 6. Como consec9encia del aumento de capital el artículo quinto de los estatutos, dirá: "El capital social de la Compañía es de veinticinco millones de sucres (\$\frac{5}.25\tau00.000\), dividido en 25.000 participaciones sociales de \$\frac{5}.1.000\,00\) de valor cada una."
- 7. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA. El socio Hernando Monroy Gutiérrez, de nacionalidad colombiana, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resoluciones números: 1852, de 11 de diciembre de 1987; y, 138, de 20 de enero de 1988, para realizar una inversión extranjera directa.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a/ 1/0 / 135 1364

\_Marce/o Icaza Ponce

El presente extracto deberá pubicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO